

SOLICITANTE PERSONA MORAL

- Solicitud de crédito firmada por el solicitante.
- Cotización VFC firmada de aceptación.
- Copia de cédula del RFC.
- Copia del alta en Hacienda
- Identificación oficial del representante legal y de los socios (credencial de elector o pasaporte vigente).
- Comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono vigente).
- Acta constitutiva de la empresa
- Última reforma al acta constitutiva con poderes.
- Estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses.
- Última declaración anual de I.S.R. e I.V.A.
- Último pago provisional de impuestos
- Aval (en caso de requerirse).
- Formato de buró de crédito firmado.
- Constancia de situación fiscal
- Opinión de cumplimiento
- Carátula del estado de cuenta en donde se hará la transferencia.
- Carta de no revocación de poderes.
- Estados financieros de los dos últimos ejercicios y el más reciente interno, todos con relaciones analíticas firmados y con dictamen de auditoría. En caso de no estar auditados, acompañarlos de las declaraciones anuales de impuestos correspondientes.
- Relación patrimonial.
- Visita a domicilio.